

Nº 49031

RESOLUCION Nº _____/2015

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, 23 NOV. 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 21826 de fecha 17 de Noviembre de 2015;
2. Informe Inspectivo de fecha 20 de Noviembre de 2015;
3. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
4. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
5. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **AMPLIASE** el giro del permiso COMERCIAL A.G.T.P. COMUN, enrolado con la patente Nº 2-751274, a nombre de PEREDA ARTEAGA KARLITA LISSETT, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial en SANTOS DUMONT Nº 539, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **CENTRO DE LLAMADOS (05) CABINAS Y CENTRO INTERNET (07) CABINAS, ARTICULOS DE BAZAR Y PAQUETERIA.**

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
CHILE

HNM/JRR/KMM/jam
20/11/2015